



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DE PRUEBAS RECIBIDAS
(Artículo 110 CGP)

SIGCMA

Medio de control REPARACION DIRECTA
Radicado 13-001-33-33-004-2013-00086-02
Demandante ANELIS MARIA DE ORO CASSIANI Y OTROS
Demandado MUNICIPIO DE TURBACO Y OTROS
Magistrado Ponente ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 32/2021, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES Y DEMÁS SUJETOS EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN, LA PRUEBA ENVIADA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES VISIBLE A FOLIOS 486 A 489 DEL CUADERNO NÚMERO CUATRO (4), PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITE SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTADUIDOS, VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA desta01bol@notificacionesrj.gov.co HOY MARTES VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y UNO (2021).

EMPIEZA EL TRASLADO: MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021,
A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VIERNES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021,
A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: desta01bol@notificacionesrj.gov.co



Re: O 004-2013-00086-02 OFICIO SOLICITANDO PRUEBA PARA MEJOR PROVEER

Dirección Seccional Bolívar Norte <dsbolivar@medicinalegal.gov.co>

Jue 18/03/2021 1:29 PM

Para: Notificaciones Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena <desta01bol@notificacionesrj.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (236 KB)

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°2012010113001000566-LEONEL DE ORO CASSIANI.zip;

Doctora
DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
Secretaria General
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

ASUNTO: ~~INFORME PERICIAL DE NECROPSIA No. 2012010113001000566 del menor LEONEL DE ORO CASSIANI~~

De manera atenta, me permito informarle se emitió **INFORME PERICIAL DE NECROPSIA No. 2012010113001000566** del menor LEONEL DE ORO CASSIANI con fecha 05/11/2012.

Esta notificación tiene documento(s) encriptado el cual se le asignara una clave la cual se le enviara posterior a este correo.

El (los) certificado(s) de integridad de (los) documento(s) remitido(s):

Nro.	Cód	Fecha
1	Hash 89102C8581517976C1C4D41E2350C9D7	18/03/2021

Cordialmente,

Carlos Alfonso Castillo Pajaro
Asistente
Dirección Seccional Bolivar
Teléfono (57) (5) 6695281 -6744494 Ext. 3515
Barrio Zaragocilla Calle 29 No.50-100 -Cartagena- Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

PD: Por favor, si responde este mensaje tenga a bien utilizar la opción de "responder a todos", sin modificar el campo Asunto o Subject con el fin de no extraviar el historial de su actividad y dar un seguimiento oportuno a cualquier duda o inquietud que usted tenga del mismo. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Cualquier incidente puede reportarlo a la oficina informática del Instituto Nacional de Medicina Legal en adelante (INML) Regional Norte, a los teléfonos 3850417 Ext. 2510-2511.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada del INML, por lo tanto, está sujeta a reserva y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial está prohibida, a menos que exista autorización explícita. Si usted no es destinatario del mismo debe proceder a informar mediante correo electrónico a la persona que lo envió y a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. No renuncio a la confidencialidad, ni a otro privilegio sobre la protección de datos personales, por causa de errores en la transmisión o funcionamiento inadecuado del sistema. En todo caso no podrá usar el contenido, de hacerlo puede incurrir en delito como las contenidas en la Ley 1273 de enero del 2009 y todas las que apliquen.

Teniendo en cuenta que el sistema de correo electrónico no cuenta con un esquema de seguridad técnico que sea controlado por el INML, que pueda garantizar la preservación de la Seguridad de la Información, no somos responsables por los cambios, omisiones, alteraciones, errores que pudiera sufrir el mensaje luego de ser enviado.

Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, INML tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause, aplicando la legislación vigente en Colombia y/o aquellos tratados internacionales que aplique.

El jue, 18 mar 2021 a las 12:05, Notificaciones Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena (<desta01bol@notificacionesrj.gov.co>) escribió:

Cordial saludo de paz y bien,

Por medio del presente correo electrónico se remite oficio mediante el cual este Tribunal solicita pruebas con destino al proceso del asunto. Igualmente se adjunta copia de la providencia donde se ordena la prueba.

Atentamente,

SANDRA ELENA MENDOZA DIAZ
Escribiente Tribunal – D01

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Re: O 004-2013-00086-02 OFICIO SOLICITANDO PRUEBA PARA MEJOR PROVEER

Dirección Seccional Bolívar Norte <dsbolivar@medicinalegal.gov.co>

Vie 19/03/2021 8:58 AM

Para: Notificaciones Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena <desta01bol@notificacionesrj.gov.co>
la clave se mandó en un segundo correo

El jue, 18 mar 2021 a las 14:23, Notificaciones Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena (<desta01bol@notificacionesrj.gov.co>) escribió:

AGRADECIENDO LA RESPUESTA PRONTA DE SU PARTE ME PERMITO INFORMARLE QUE NO ES POSIBLE VISUALIZAR EL ARCHIVO ADJUNTO PIDE UNA CONTRASEÑA PARA EL FICHERO CODIFICADO, FAVOR SOLUCIONAR EL INCONVENIENTE O MANDAR LO SOLICITADDO EN OTRO TIPO DE ARCHIVO.

De: Dirección Seccional Bolívar Norte <dsbolivar@medicinalegal.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de marzo de 2021 1:28 p. m.

Para: Notificaciones Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena <desta01bol@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: Re: O 004-2013-00086-02 OFICIO SOLICITANDO PRUEBA PARA MEJOR PROVEER

Doctora
DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
Secretaria General
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

ASUNTO: INFORME PERICIAL DE NECROPSIA No. 2012010113001000566 del menor LEONEL DE ORO CASSIANI

De manera atenta, me permito informarle se emitió **INFORME PERICIAL DE NECROPSIA No. 2012010113001000566** del menor LEONEL DE ORO CASSIANI con fecha 05/11/2012.

~~Esta notificación tiene documento(s) encriptado el cual se le asignara una clave la cual se le enviara posterior a este correo.~~

El (los) certificado(s) de integridad de (los) documento(s) remitido(s):

Nro.	Cód	Fecha
1	Hash 89102C8581517976C1C4D41E2350C9D7	18/03/2021

Cordialmente,

Carlos Alfonso Castillo Pajaro
Asistente
Dirección Seccional Bolivar
Teléfono (57) (5) 6695281 -6744494 Ext. 3515
Barrio Zaragocilla Calle 29 No.50-100 -Cartagena- Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

PD: Por favor, si responde este mensaje tenga a bien utilizar la opción de "responder a todos", sin modificar el campo Asunto o Subject con el fin de no extraviar el historial de su actividad y dar un seguimiento oportuno a cualquier duda o inquietud que usted tenga del mismo. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Cualquier incidente puede reportarlo a la oficina informática del Instituto Nacional de Medicina Legal en adelante (INML) Regional Norte, a los teléfonos 3850417 Ext. 2510-2511.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada del **INML**, por lo tanto, está sujeta a reserva y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial está prohibida, a menos que exista autorización explícita. Si usted no es destinatario del mismo debe proceder a informar mediante correo electrónico a la persona que lo envió y a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. No renuncio a la confidencialidad, ni a otro privilegio sobre la protección de datos personales, por causa de errores en la transmisión o funcionamiento inadecuado del sistema. En todo caso no podrá usar el contenido, de hacerlo puede incurrir en delito como las contenidas en la Ley 1273 de enero del 2009 y todas las que apliquen.

Teniendo en cuenta que el sistema de correo electrónico no cuenta con un esquema de seguridad técnico que sea controlado por el INML, que pueda garantizar la preservación de la Seguridad de la Información, no somos responsables por los cambios, omisiones, alteraciones, errores que pudiera sufrir el mensaje luego de ser enviado.

Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, **INML** tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause, aplicando la legislación vigente en Colombia y/o aquellos tratados internacionales que aplique.

El jue, 18 mar 2021 a las 12:05, Notificaciones Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena (<desta01bol@notificacionesrj.gov.co>) escribió:

Cordial saludo de paz y bien,

Por medio del presente correo electrónico se remite oficio mediante el cual este Tribunal solicita pruebas con destino al proceso del asunto. Igualmente se adjunta copia de la providencia donde se ordena la prueba.

Atentamente,

SANDRA ELENA MENDOZA DIAZ
Escribiente Tribunal – D01

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CLAVE OC CONTRASEÑA MEDICINA LEGAL
L123456P12



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2012010113001000566



Regional: NORTE Seccional: BOLIVAR
U. Básica: CARTAGENA

Nombre Definitivo: LEONEL DE ORO CASSIANI

Nombre al Ingreso: LEONEL DE ORO CASSIANI

Tipo de documento: REGISTRO CIVIL

No. de documento: 02559441

Edad: 10 años

Sexo: MASCULINO

Procedencia: CARTAGENA, BOLÍVAR

Fecha de ingreso: 04/11/2012 Hora: 18:30

Noticia Criminal: 130016001129201205178

Autoridad: CTI-COORDINACION CRIMINALISTICA

Fecha muerte: 04/11/2012

Fecha necropsia: 05/11/2012

Hora 08:30

Prosector: WILSON RAFAEL TORRES BAHAMÓN

Auxiliar de morgue: JEYSON JAVIER GAVIRIA GAVIRIA

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Se trata de menor masculino de 10 años de edad identificado indiciariamente por la autoridad como LEONEL DE ORO CASSIANI, quien el día 04 de noviembre de 2012 se ahoga en un pozo cerca a la urbanización Juan pablo II de la ciudad de Cartagena Bolívar, mientras se encontraba bañando con dos menores más. Los investigadores no reportan más muertos ni heridos en los mismos hechos.

- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: Violenta - accidental

- Hipotesis de causa aportada por la autoridad: Sumersión

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

1. Hongo de espuma
2. Cianosis periférica
3. Fluidez sanguínea
4. Órganos congestivos
5. Hemorragias de peñasco
6. Edema cerebral
7. Edema pulmonar
8. Residuos de líquido turbio en estomago
9. Ausencia de lesiones traumáticas externas e internas
10. Ausencia de huellas de lucha
11. Ausencia de signos de indefensión
12. Ausencia de enfermedades subyacentes de importancia.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

CONCLUSION PERICIAL: Se trata de menor masculino de 10 años quien fallecer el día 04 de noviembre a consecuencia de una insuficiencia respiratoria aguda secundario a una asfixia mecánica por sumersión.

La información aportada hasta el momento y los hallazgos de necropsia nos orientan a determinar:

Causa básica de muerte: asfixia mecánica por sumersión

WILSON RAFAEL TORRES BAHAMÓN
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2012010113001000566

Manera de muerte: Violenta- a determinar por la autoridad.

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: Escolar masculino de Contextura MEDIANA, quien presenta hongo de espuma por fosas nasales, cianosis periferica, sin huellas externas de trauma; no signos de indefensión, no huellas de lucha. El cuerpo se encuentra embalado en bolsa balnca de polietileno vestido; las manos se encuentran sin embalar. .



DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
SUETER	SIN INFORMACIÓN	BLANCO	ND	ND	en buen estado
BERMUDAS	JEAN	AZUL	ND	ND	en regular estado
CALZONCILLO	SIN INFORMACIÓN	BLANCO	ND	ND	regular estado

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
NINGUNO	NO TRAE ACCESORIOS	SIN INFORMACIÓN
NINGUNO	NO TRAE ACCESORIOS	SIN INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Livideces violaceas fijas en dorso que desaparecen a la digito presion; rigidez muscular completa generalizada; frio al tacto por nevera. DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 123 cm. Peso: 25.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura mediana.

PIEL Y FANERAS: Sin lesiones traumáticas

CUERO CABELLUDO: Sin lesiones traumáticas

CARA: Sin lesiones traumáticas, contorno cara ovalado. color piel cara moreno. particularidad cara ninguna. color ojos café. tamaño ojos medianos. particularidad ojos ninguna. particularidad nariz achatada, con presencia de hongo de espuma por fosas nasales. particularidad boca boca grande - labios medianos. particularidad orejas ninguna.

CUELLO: Sin lesiones traumáticas

TORAX: Sin lesiones traumáticas

GLÁNDULAS MAMARIAS: Normales para su edad y sexo, Sin lesiones traumáticas

AXILAS: Sin lesiones traumáticas

ABDOMEN: Sin lesiones traumáticas

ESPALDA Y GLUTEOS: Sin lesiones traumáticas

GENITAL EXTERIOR: Sin lesiones traumáticas

ANO: Sin lesiones traumáticas

EXTREMIDADES SUPERIORES: Sin lesiones traumáticas. Uñas de las manos cortas cianoticas

EXTREMIDADES INFERIORES: Sin lesiones traumáticas, uñas de los pies cortas cianoticas.

EXAMEN INTERIOR

WILSON RAFAEL TORRES BAHAMÓN
Médico Forense

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Sin lesiones traumáticas, con fluidez sanguinea al corte.

CRÁNEO: Sin lesiones traumáticas, presencia de puntos hemorragicos en peñasco bilateral.

MENINGES Y ENCÉFALO: Sin lesiones traumáticas, meninges congestivas; cerebro con surcos y circunvoluciones conservadas, a los cortes de aspecto congestivo con zonas de poca diferenciacion entre sustancia blanca y gris compatible con edema cerebral. Tallo y cerebelo Sin lesiones traumáticas, a los cortes de aspecto congestivo. Poligono de willis sin alteraciones.

COLUMNA VERTEBRAL: Sin lesiones traumáticas



SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Sin lesiones traumáticas

LARINGE: Sin lesiones traumáticas, esqueleto laringeo indemne.

TRÁQUEA: Sin lesiones traumáticas con material espumoso en la luz.

BRONQUIOS: Sin lesiones traumáticas, congestivos.

PULMONES: Sin lesiones traumáticas, a los cortes de aspecto congestivos, con salida de material espumoso sanguinolento compatible con edema pulmonar.

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin lesiones traumáticas

CORAZÓN: Sin lesiones traumáticas, a los cortes epicardio, miocardio y endocardio sin alteraciones, cavidades sin coagulos.

CORONARIAS: Sin lesiones traumáticas, permeables.

AORTA Y GRANDES VASOS: Sin lesiones traumáticas, sin alteraciones

VENAS: Sin lesiones traumáticas, sin alteraciones.

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Sin lesiones traumáticas

MESENTERIO: Sin lesiones traumáticas

RETROPERITONEO: Sin lesiones traumáticas

DIAPHRAGMA: Sin lesiones traumáticas

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones traumáticas a los cortes de aspecto congestivo

FARINGE: Sin lesiones traumáticas

ESÓFAGO: Sin lesiones traumáticas, permeable.

ESTÓMAGO: Sin lesiones traumáticas con presencia de 100cc de liquido turbio.

HIGADO: Sin lesiones traumáticas, a los cortes de aspecto congestivo.

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones traumáticas

PÁNCREAS: Sin lesiones traumáticas, a los cortes de aspecto congestivo.

INTESTINO DELGADO: Sin lesiones traumáticas

INTESTINO GRUESO: Sin lesiones traumáticas

APÉNDICE CECAL: Sin lesiones traumáticas

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Sin lesiones traumáticas, a los cortes de aspecto congestivo

URÉTERES: Sin lesiones traumáticas

VEJIGA: Sin lesiones traumáticas, vacia

PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: Sin lesiones traumáticas

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Sin lesiones traumáticas

GANGLIOS: Sin lesiones

BAZO: Sin lesiones traumáticas a los cortes de aspecto congestivo

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones traumáticas, a los cortes de aspecto carnososo

WILSON RAFAEL TORRES BAHAMÓN
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2012010113001000566

HIPÓFISIS: Sin lesiones traumáticas

SUPRARRENALES: Sin lesiones traumáticas, a los cortes sin alteraciones.

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Sin lesiones traumáticas, a los cortes con fluidez sanguinea.

TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: 1- Se recepciona el cadáver y se verifica embalaje, cadena de custodia y se ingresa al sistema SIRDEC.

2- Se llevan a cabo registros fotográficos de los embalajes y de los rótulos.

3- Se realiza examen externo, que incluye toma de fotografías de filiación y lesiones.

4- Se recolecta sangre, se embalan, rotulan y se inicia cadena de custodia.

5- Se exploran cavidades con incisiones bimastróideas para cráneo, corte coronal de bóveda craneana con segueta, extracción de cerebro, cortes coronales; incisión en V para cuello, para tórax y abdomen, extracción del peto esternal, revisión de cavidades, extracción del bloque visceral, revisión de cada órgano por separado, se visualizan lesiones internas y se fijan fotográficamente.

6- Se cierra el cadáver devolviendo las vísceras a este y se entrega a los familiares debidamente autorizados.

7- Se toma necrodactilia.

Durante todo el procedimiento se mantiene la cadena de custodia de los elementos y del cadáver, se generan cadenas de custodia de elementos recolectados.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	Empacado(a) en tarjeta fta, 1 tarjeta. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a biología(BARRANQUILLA) para
3	Cadáver	FOTOGRAFÍA	Empacado(a) en cassette, 25 fotografía. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a central de evidencias(CARTAGENA) para
4	Cadáver	GRÁFICAS	Empacado(a) en carpeta, 2 graficas. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a central de evidencias(CARTAGENA) para

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

DOCUMENTOS E IMAGENES

-ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.

-NECRODACTILIA.

-HISTORIA CLÍNICA MÉDICA, historia de ingreso urgencias clinica madre bernarda.



WILSON RAFAEL TORRES BAHAMÓN
Médico Forense

Página 4 de 4

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

